



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 22 julio, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
07-000036-0292-FA	Reconocimiento de unión de hecho	Familia	2020/ 001338	9:30 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000769-0679-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001339	9:35 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma el fallo impugnado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-300115-0217-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001340	9:40 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------



**Fecha de Votación:** miércoles, 22 julio, 2020

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
15-000448-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001345	10:05 am

Por tanto: Se revoca el fallo recurrido únicamente en cuanto rechazó la petitoria identificada con la letra c). En vez de ello, se declara parcialmente con lugar la demanda, ordenándose el reajuste de la liquidación que se le canceló a la demandante al término de la relación laboral, con base en las comisiones pagadas con posterioridad a esta, generadas por ventas ocurridas en los diversos periodos a tomar en cuenta para calcular los diferentes rubros que integran la liquidación. Sobre los montos resultantes, se abonarán los respectivos intereses legales, a la tasa del artículo mil ciento sesenta y tres del Código Civil, desde la fecha en que se sufragó la liquidación hasta el efectivo pago. Los cálculos se harán en la etapa de ejecución de sentencia. Respecto de los extremos petitorios mencionados, se desestima la excepción de falta de derecho. En lo demás, se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
15-001951-1102-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001346	10:10 am

Por tanto: Se declara sin lugar la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
15-300065-0216-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001347	10:15 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido, con la observación de que la reinstalación será única y exclusivamente en el cargo que ocupaba al momento de finalizar su relación de empleo y, en el tanto no se nombre a otro funcionario en propiedad en la plaza.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------



**Fecha de Votación: miércoles, 22 julio, 2020**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-001245-0173-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001351	10:35 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.